

Ciudad de México, a 07 de abril de 2026

Boletín #10

RESUELVE TECDMX CONTROVERSIAS SOBRE DICTAMINACIONES Y VALIDACIÓN DE ASAMBLEAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron los siguientes Juicios:

Juicios Electorales.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-030/2026 CUMPLIMIENTO DE SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO	La dictaminación viable del proyecto denominado: "En Defensa de Nuestra Colonia: Servicios de asesoría jurídica para la continuidad en la defensa" con número de folio IECM-DD13-000431/26 e IECM-DD13-000353/27.	Se revocó el dictamen emitido por el Órgano Dictaminador de la Alcaldía de Miguel Hidalgo. En plenitud de jurisdicción se determinó la inviabilidad del proyecto impugnado. Se instruyó a la Secretaría General de este órgano jurisdiccional notificar la presente determinación a la persona promovente del proyecto impugnado y al Instituto Electoral de la Ciudad de México.
TECDMX-JEL-054/2026	La re-dictaminación en sentido negativo respecto del proyecto "Centro de Atención Canina Caimito" que se presentó para el ejercicio del presupuesto participativo 2026, en la Unidad Territorial Nueva Santa María en la alcaldía Azcapotzalco.	Se revocó la determinación impugnada. En plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad de los proyectos controvertidos, en los términos que se precisan en la sentencia.
TECDMX-JEL-057/2026	La inviabilidad del proyecto denominado "Molino Tezonco Limpio y Responsable: Instalación permanente de contenedores metálicos para desechos caninos,	Se revocó el segundo dictamen emitido por el órgano dictaminador de la Alcaldía Iztapalapa y, en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad del proyecto impugnado.



	propuesto para “El Molino”, clave 07-054, para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Consulta de Presupuesto Participativo, con folio IECM-DD31-000329/26.	
TECDMX-JEL-059/2026	Los dictámenes emitidos respecto de los proyectos denominados “Sistema Captador de Agua de Lluvia, Filtración, Almacenamiento y Bombeo para Riego de los Árboles y Plantas de Minerva, desde Hortensia hasta Barranca del M” correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, con folio IECM-DD23-000044/26 y “Arco Limitador de Gálibo para la calle Ajusco, esquina con calle Tecoyotitla”, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2026-2027, con folios IECM-DD23-000168/26 e IECM-DD23-000149/27.	Se revocó la re-dictaminación de los proyectos impugnados y en plenitud de jurisdicción, se determina la inviabilidad de los mismos.
TECDMX-JEL-061/2026	La re-dictaminación negativa de los proyectos denominados “Seguridad Integral en la Colonia Presidentes Ejidales, Primera Sección” y “Caseta de Vigilancia, Iluminación e Impermeabilización en Ejido San Francisco Culhuacán, en parcela verde zona poniente y en Unidad H. Lázaro Cárdenas”, para el ejercicio del presupuesto participativo 2026-2027.	Se confirmaron las determinaciones controvertidas, en los términos precisados en la sentencia.
TECDMX-JEL-064/2026	Las redictaminaciones recaídas al proyecto denominado “Sistema Integral de Control de Accesos y Seguimiento Vehicular para Real del Sur y Residencial Acoxta”, clave 12-137, Unidad Territorial Real del Sur – Villas del Sur – Residencial Acoxta, Alcaldía Tlalpan, con folios IECM-DD19-000440/26 y IECM-DD19-000373/27 para el Ejercicio Fiscal	Se confirmó la segunda dictaminación por el órgano dictaminador de la Alcaldía Tlalpan del proyecto controvertido.



	2026 y 2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo.	
TECDMX-JEL-065/2026	Los redictámenes en sentido negativo de los proyectos denominados “Juntas y Juntos Iluminaremos el Olivar Santa María” con folio IECM-DD007-000188/26 y “Juntas y Juntos Adoquinamos Nuestras Calles” con folio IECM-DD007-000164/27, en la Unidad Territorial Olivar Santa María, emitidos por el órgano dictaminador de la alcaldía Tláhuac	Se revocaron los redictámenes impugnados y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad de los proyectos.
TECDMX-JEL-066/2026	La re-dictaminación en sentido negativo emitida por el órgano dictaminador, respecto de los seis proyectos que presentó para el ejercicio del presupuesto participativo en los ejercicios fiscales 2026 y 2027, todos denominados “Vive, Sano, Vive mejor con nutrición saludable”, en la Unidad Territorial San Juan de Aragón 4ta y 5ta sección (Unidad Habitacional I), de la alcaldía Gustavo A. Madero.	Se revocó la determinación impugnada y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad de los proyectos controvertidos, en los términos que se precisan en la sentencia.
TECDMX-JEL-067/2026	La redictaminación que confirmó la viabilidad del proyecto denominado “MEJORAMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES”, con folio IECM-DD09-000307/26.	Se revocó la segunda dictaminación realizada por el órgano dictaminador de la Alcaldía Cuauhtémoc del proyecto controvertido y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad del proyecto. Además, se instruyó a la Secretaría General de este órgano jurisdiccional notificar la presente determinación a la persona promovente del proyecto impugnado y al Instituto Electoral de la Ciudad de México.
TECDMX-JEL-068/2026	La re-dictaminación del proyecto de presupuesto participativo denominado “Casa de asistencia de	Se revocó el redictamen impugnado por la parte actora y en plenitud de

	<p>día para adultos mayores y mujeres violentadas con punto de atención violeta de reacción inmediata”, en la Unidad Territorial San Simón Tolnahuac, demarcación territorial Cuauhtémoc.</p>	<p>jurisdicción, se determinó la inviabilidad del proyecto.</p> <p>Además, se instruyó a la Secretaría General notificar personalmente a la persona que registró el proyecto declarado inviable.</p> <p>Y se vinculó al Instituto Electoral a través de las áreas que correspondan para que realice el trámite atinente respecto a las siguientes etapas del presupuesto participativo en atención a la inviabilidad decretada en la sentencia.</p>
<p>TECDMX-JEL-069/2026</p>	<p>La redictaminación en sentido positivo del proyecto denominado “MEJORANDO COMUNIDADES UNIDAS DE SAN SIMÓN”, con folio IECM/DD09/000291/26, presentado en la Unidad Territorial San Simón Tolnáhuac, para el ejercicio del presupuesto participativo 2026.</p>	<p>Se revocó la redictaminación en sentido positivo emitida por el Órgano Dictaminador respecto del proyecto impugnado y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad del mismo.</p> <p>Además, se instruyó a la Secretaría General de este órgano jurisdiccional notificar la presente determinación a la persona promovente del proyecto impugnado y al Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>
<p>TECDMX-JEL-071/2026</p>	<p>El redictamen positivo del proyecto denominado “MANTENIMIENTO VERDE A SAN SIMÓN”, con folio IECM-DD09-000232/26, para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Consulta de Presupuesto Participativo, en la Alcaldía Cuauhtémoc.</p>	<p>Se revocó la segunda dictaminación realizada por el órgano dictaminador de la Alcaldía Cuauhtémoc y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad del proyecto.</p> <p>Además, se instruyó a la Secretaría General de este órgano jurisdiccional notificar la presente determinación a la persona promovente del proyecto impugnado y al Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>
<p>TECDMX-JEL-072/2026</p>	<p>La redictaminación positiva del proyecto denominado: “Rescatando</p>	<p>Se revocó el redictamen impugnado y en plenitud de jurisdicción, se</p>

	<p>Mi Barrio, Actividades Deportivas en San Simón Tolnahuac”, identificado con el número de folio IECM-DD09-0000112/26.</p>	<p>determinó la inviabilidad de los proyectos.</p>
<p>TECDMX-JEL-073/2026</p>	<p>La redictaminación en sentido positivo del proyecto denominado “MEJORANDO COMUNIDADES UNIDAS DE SAN SIMÓN”, con folio IECM/DD09/000220/27, presentado en la Unidad Territorial San Simón Tolnahuac, para el ejercicio del presupuesto participativo 2027.</p>	<p>Se revocó la redictaminación en sentido positivo emitida por el órgano dictaminador respecto del proyecto impugnado y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad del mismo.</p> <p>Además, se e instruyó a la Secretaría General de este órgano jurisdiccional notificar la presente determinación a la persona promovente del proyecto impugnado y al Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>
<p>TECDMX-JEL-075/2026</p>	<p>La redictaminación que confirmó la viabilidad del proyecto denominado “Sendero Seguro Calle Urano”, registrados bajo el folio IECM-DD09-000181/2027.</p>	<p>Se revocó la segunda dictaminación realizada por el órgano dictaminador de la Alcaldía Cuauhtémoc y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad del proyecto.</p> <p>Además, se instruyó a la Secretaría General de este órgano jurisdiccional notificar la presente determinación a la persona promovente del proyecto impugnado y al Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>
<p>TECDMX-JEL-076/2026</p>	<p>La redictaminación positiva del proyecto denominado: “Enchulando San Simón Parte II” con número de folio IECM-DD09-00018/27.</p>	<p>Se revocó el redictamen emitido por el órgano dictaminador de la Alcandía Cuauhtémoc y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad de los proyectos.</p>
<p>TECDMX-JEL-078/2026</p>	<p>La inviabilidad del proyecto “Por nuestra seguridad, manos fuera de las cámaras de vigilancia. Activación de cámaras existentes en DM Nacional”, presentado en la Unidad Territorial DM Nacional, de la</p>	<p>Se revocó la determinación impugnada y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad de los proyectos controvertidos, en los términos que se precisan en la sentencia.</p>

	alcaldía Gustavo A. Madero para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.	
TECDMX-JEL-079/2026	Los redictámenes emitidos por el órgano dictaminador de la Alcaldía Coyoacán, por el cual se declararon inviables los dos proyectos propuestos por la parte actora para los ejercicios fiscales 2026 y 2027, ambos denominados “Cámara y Cableado Subterráneo” identificados con los folios IECM-DD30-000361/26 y IECM-DD30-000305/27, respectivamente.	Se confirmaron las redictaminaciones impugnadas.
TECDMX-JEL-080/2026	El redictamen del proyecto de presupuesto participativo 2026-2027, por el que se determinó que el proyecto con número de folio IECM-DD13-000515/26, no resultó viable.	Se revocó el redictamen emitido por el órgano dictaminador de la Alcaldía Miguel Hidalgo y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad de del proyecto impugnado.
TECDMX-JEL-081/2026	La segunda dictaminación realizada por el órgano dictaminador de la Alcaldía Miguel Hidalgo, respecto del proyecto denominado “Tinacos con bombas”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo, con folio IECM-DD13-000054/27.	Se revocó el redictamen emitido por el órgano dictaminador de la Alcaldía Miguel Hidalgo y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad de del proyecto impugnado.
TECDMX-JEL-083/2026 Y TECDMX-JEL-171/2026, ACUMULADOS	La re-dictaminación negativa de los proyectos “Mejorando el entorno de mi colonia” y “Pozo de captación de aguas de lluvia”, de la Unidad Territorial Los Cipreses, en la Alcaldía Coyoacán, en el marco de los ejercicios del presupuesto participativo 2026 y 2027.	Se acumularon los juicios electorales. Se revocaron las determinaciones impugnadas y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad de los proyectos, en los términos que se precisan en la sentencia.
TECDMX-JEL-085/2026	El re-dictámen de proyecto de presupuesto participativo 2026-2027, por el que se determinó que el	Se revocó el redictamen emitido por el órgano dictaminador de la Alcaldía Coyoacán y en plenitud de jurisdicción, se determinó la



	proyecto con número de folio IECM-DD26-000035/26, no resultó viable	inviabilidad de del proyecto impugnado.
TECDMX-JEL-090/2026	Las re-dictaminaciones de proyectos de presupuesto participativo 2026-2027, por los que se determinó que los proyectos con números de folio IECM-DD14-000377/26 e IECM-DD14-000312/27, no resultaron viables.	Se sobreseyó la demanda. Además, se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.
TECDMX-JEL-091/2026	La segunda dictaminación realizada por el órgano dictaminador de la Alcaldía Tlalpan, respecto de los proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo denominados “Iluminando las Canchas”, registrados bajo los folios IECM-DD21-000474/26 e IECM-DD21-000378/27 correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027, respectivamente, en la Unidad Territorial Renovación, alcaldía Iztapalapa.	Se sobreseyó la demanda. Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.
TECDMX-JEL-095/2026	Las re-dictaminaciones de proyectos de presupuesto participativo 2026-2027, por el que se determinó que los proyectos con número de folio IECM-DD04-000213/26 e IECM-DD04-000174/27, no resultaron viables.	Se sobreseyó la demanda. Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.
TECDMX-JEL-100/2026	La re-dictaminación del proyecto de presupuesto participativo 2026, por el que se determinó que el proyecto con número de folio IECM-DD10-000713/26, no resultó viable.	Se sobreseyó la demanda. Y se vinculó tanto al Congreso como al Instituto Electoral, ambos de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.
TECDMX-JEL-101/2026	La redictaminación que recayó al escrito de aclaración relacionado con los proyectos para la Consulta	Se sobreseyó la demanda.

	<p>de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, denominados “Ni uno más por igualdad, equidad y justicia (apoyo al hombre ante acusaciones falsas)”, registrados bajo los folios IECM-DD13-000678/2026 e IECM-DD13-000579/2027, para la Unidad Territorial Cuauhtémoc Pensil.</p>	<p>Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.</p>
TECDMX-JEL-105/2026	<p>La re-dictaminación en sentido negativo del proyecto para la consulta sobre el Presupuesto Participativo 2026 que presentó, denominado “Arreglar los Campos Deportivos de mi Colonia”, registrado con número de folio IECM-DD15-000553/26.</p>	<p>Se sobreseyó la demanda.</p> <p>Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.</p>
TECDMX-JEL-106/2026	<p>La segunda dictaminación del proyecto denominado “VIVA EL FRONTON”, para los ejercicios fiscales 2026 y 2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo, identificado con los folios IECM-DD15-000554/26 y IECM-DD15-000448/27.</p>	<p>Se sobreseyó la demanda.</p> <p>Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.</p>
TECDMX-JEL-110/2026	<p>Las re-dictaminaciones en sentido negativo de los proyectos para la consulta sobre el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 que presentó, denominados “Renovando mi colonia”, con folios IECM-DD17-000369/26 e IECM-DD17-000283/27, ambos en la Unidad Territorial Nativitas, emitidos por el ODA de la Alcaldía Benito Juárez.</p>	<p>Se sobreseyó la demanda.</p> <p>Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.</p>
TECDMX-JEL-111/2026	<p>La segunda dictaminación del proyecto denominado “Parques para niños y seguridad”, con número de folio IECM-DD20-000551/26, para el ejercicio fiscal 2026, de la Consulta de Presupuesto Participativo.</p>	<p>Se sobreseyó la demanda.</p> <p>Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.</p>

TECDMX-JEL-115/2026	Las re-dictaminaciones en sentido negativo de los proyectos para la consulta sobre el Presupuesto Participativo para los ejercicios 2026 y 2027 que presentó, ambos con denominación "Pilares en San Andrés Tetepilco. Espacios de biblioteca pública para los jóvenes y personas mayores".	Se sobreseyó la demanda. Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.
TECDMX-JEL-116/2026	La segunda dictaminación del proyecto para la Consulta de Presupuesto Participativo denominado "Ciclovía para Caltongo", registrado bajo el folio IECM-DD25-000368/26 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, de la Consulta de Presupuesto Participativo, en la Unidad Territorial Caltongo (Barr), Alcaldía Xochimilco.	Se sobreseyó la demanda. Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.
TECDMX-JEL-120/2026	Las re-dictaminaciones en sentido negativo de los proyectos para la consulta sobre el Presupuesto Participativo para los ejercicios 2026 y 2027 que presentó, denominados "El exconvento de Culhuacán sigue vivo", registrados con números de folio IECM-DD28-000499/26 e IECM-DD28-000427/27.	Se sobreseyó la demanda. Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.
TECDMX-JEL-121/2026	La segunda dictaminación del proyecto denominado "Computadoras para la Biblioteca", correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo, con folios IECM-DD29-000388/26 e IECM-DD29-000292/27.	Se sobreseyó la demanda. Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.
TECDMX-JEL-125/2026	Las re-dictaminaciones en sentido negativo de los proyectos para la consulta sobre el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 que	Se sobreseyó la demanda. Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que

	<p>presentó, denominados “Barda perimetral Unidad Habitacional Cobre de México”, folios IECM-DD05-000514/26 e IECM-DD05-000428/27, en la Unidad Territorial Obrero Popular, emitidos por el órgano dictaminador de la Alcaldía Azcapotzalco.</p>	<p>proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.</p>
<p>TECDMX-JEL-126/2026</p>	<p>El redictámen emitido que recayó al escrito de aclaración relacionado con el proyecto para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026, denominado “Mantenimiento a la cisterna de la Unidad Habitacional Cobre de México”, registrado bajo el folio IECM-DD05-000515/2026, para la Unidad Territorial Obrero Popular.</p>	<p>Se sobreseyó la demanda.</p> <p>Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.</p>
<p>TECDMX-JEL-130/2026</p>	<p>Las re-dictaminaciones en sentido negativo de los proyectos para la consulta sobre el Presupuesto Participativo para los ejercicios 2026 y 2027 que presentó, denominados “Alumbrado público en el centro”, registrados con números de folio IECM-DD09-000198/26 e IECM-DD09-000155/27.</p>	<p>Se sobreseyó la demanda.</p> <p>Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.</p>
<p>TECDMX-JEL-131/2026</p>	<p>La segunda dictaminación del proyecto denominado “VIGILANCIA EN EL CENTRO”, para los ejercicios fiscales 2026 y 2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo, identificado con los folios IECM-DD13-000199/26 y IECM-DD13-000156/27.</p>	<p>Se sobreseyó la demanda.</p> <p>Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.</p>
<p>TECDMX-JEL-135/2026</p>	<p>Las re-dictaminaciones en sentido negativo de los proyectos para la consulta sobre el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 que presentó, denominados “Juntos aprendamos cómputo”, folios IECM-</p>	<p>Se sobreseyó la demanda.</p> <p>Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.</p>



	DD32-000909/26 e IECM-DD32-000780/27, en la Unidad Territorial La Cañada, emitidos por el ODA.	
TECDMX-JEL-136/2026	La segunda dictaminación de los proyectos denominados “Juntos Aprendemos Cómputo”, con números de folio IECM-DD32-000909/26 y IECM-DD32-000780/27, para los ejercicios fiscales 2026 y 2027, de la Consulta de Presupuesto Participativo.	Se sobreseyó la demanda. Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.
TECDMX-JEL-140/2026	Los re-dictámenes relacionados con el proyecto para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, denominado “DEPORTIVO OJO DE AGUA”, registrado bajo los folios IECM-DD33-000529/26 e IECM-DD33-000396/27. emitidos por el órgano dictaminador de la Alcaldía La Magdalena Contreras, en la Unidad Territorial Ixtlahualtongo.	Se sobreseyó la demanda. Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.
TECDMX-JEL-141/2026	La segunda dictaminación de los proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo denominados “Agua para todos-Red de Agua Potable”, registrados bajo los folios IECM-DD33-000528/26 e IECM-DD33-000395/27 correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027, respectivamente, en la Unidad Territorial Ixtlahualtongo, Alcaldía La Magdalena Contreras.	Se sobreseyó la demanda. Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.
TECDMX-JEL-145/2026	Las re-dictaminaciones en sentido negativo de los proyectos para la consulta sobre el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 que presentó, denominados “Semáforo Seguro”, folios IECM-DD22-000423/26 e IECM-DD22-	Se sobreseyó la demanda. Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.



	000325/27, en la Unidad Territorial Santa Martha Acatitla Nte (Ampl) I.	
TECDMX-JEL-146/2026	La segunda dictaminación de los proyectos denominados "Recuperación y Embellecimiento del Paso del Nahuatl" correspondientes a la Unidad Territorial "Tlacoyaque (Ampl)", en la Alcaldía Álvaro Obregón de claves IECM-DD23-000654/26 e IECM-DD23-000559/27, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2026-2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo.	Se sobreseyó la demanda. Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.
TECDMX-JEL-150/2026	Las redictaminaciones en sentido negativo de los proyectos para la consulta sobre el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 que presentó, denominados "Ayuda Comunitaria Construyendo un Comedor Comunitario", folios IECM-DD30-000332/26 e IECM-DD30-000280/27, en la Unidad Territorial Alianza Popular Revolucionaria Norte (U Hab).	Se sobreseyó la demanda. Y se vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que proceda en los términos planteados en la parte final de la sentencia.
TECDMX-JEL-151/2026	Los redictámenes de los proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, denominados "Transformando tu unidad para el bienestar de tu patrimonio y seguridad familiar", registrados bajo los folios IECM-DD08-000289/2026 e IECM-DD08-000234/2027, para la Unidad Territorial Unidad Habitacional Villa Centroamericana.	Se revocó la re-dictaminación del proyecto impugnado y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad del mismo. Además, se ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México proceder conforme a lo razonado en la sentencia.
TECDMX-JEL-152/2026	La re-dictaminación sentido negativo del proyecto de presupuesto participativo denominado "Multicancha para la colonia Rancho	Se confirmó el re-dictamen impugnado.



	<p>el Rosario”, en la Unidad Territorial Rancho el Rosario, en la demarcación territorial Coyoacán.</p>	<p>Y se ordenó al Instituto Electoral que en próximas convocatorias se abstenga de establecer fechas específicas para el cómputo de plazos o términos para la presentación de las demandas de juicios o recursos en materia electoral por carecer de atribuciones legales para ello.</p>
TECDMX-JEL-153/2026	<p>La inviabilidad del proyecto “TANQUES ESTACIONARIOS DE GAS CON INSTALACIÓN”, con folio IECM/DD0005/000524/27, presentado en la Unidad Territorial Santo Tomás, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, para el ejercicio del presupuesto participativo 2027.</p>	<p>Se revocó la redictaminación emitida por el Órgano Dictaminador y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad del proyecto. Además, se ordenó al Instituto Electoral que se conduzca de conformidad con lo razonado en la parte final de la presente sentencia.</p>
TECDMX-JEL-155/2026	<p>Los re-dictámenes de los proyectos de presupuesto participativo 2026-2027 “Kit de seguridad para Escandón” y “Restaurando y Coloreando tu fachada en Escandón III” registrados con folios IECM-DD13-000314/26, IECM-DD13-000249/27, IECM-DD13-000644/26 e IECM-DD13-000546/27, por el que resultaron no viables.</p>	<p>Se revocaron los re-dictámenes emitidos por el órgano dictaminador responsable y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad de los proyectos impugnados.</p>
TECDMX-JEL-156/2026	<p>La nueva dictaminación negativa del proyecto “ÁREA PARA SKATEPARK”, para el ejercicio fiscal 2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo, identificado con el folio IECM-DD14-000473/27.</p>	<p>Se revocó la re-dictaminación del proyecto impugnado y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad del mismo. Además, se ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México proceder conforme a lo razonado en la sentencia.</p>
TECDMX-JEL-157/2026	<p>Los re-dictaminaciones de proyectos de presupuesto participativo 2026 y 2027, por el que se dictaminaron de manera negativa los proyectos de folios IECM-DD13-000603/26, IECM-</p>	<p>Se revocaron los redictámenes emitidos por el órgano dictaminador de la Alcaldía Miguel Hidalgo y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad de los proyectos.</p>

	DD13-000515/27, IECM-DD13-000313/26, IECM-DD13-000248/27.	Además, se ordenó al Instituto Electoral que en próximas convocatorias se abstenga de establecer fechas específicas para el cómputo de plazos o términos para la presentación de las demandas de juicios o recursos en materia electoral por carecer de atribuciones legales para ello.
TECDMX-JEL-158/2026	La redictaminación en sentido negativo emitida por el órgano dictaminador, respecto de los dos de los proyectos que presentó para el presupuesto participativo en los ejercicios fiscales 2026 (Enchulando y reordenando a Escuadrón 201 con su peatonalización) y 2027 (Racks urbanos para la Escuadrón ciclista), en la Unidad Territorial Escuadrón 201, de la alcaldía Iztapalapa.	<p>Se revocaron los re-dictámenes, y en consecuencia los dictámenes de los proyectos “Enchulando y reordenando a Escuadrón 201 con su peatonalización” y “Racks Urbanos para la Escuadrón ciclista”, emitidos por el Órgano Dictaminador de la Alcaldía Iztapalapa, en términos de lo razonado en la sentencia.</p> <p>En plenitud de jurisdicción, se determinó la viabilidad del proyecto “Enchulando y reordenando a Escuadrón 201 con su peatonalización”, para el ejercicio del Presupuesto Participativo 2026, en la Unidad Territorial Escuadrón 201, en la Alcaldía Iztapalapa y la inviabilidad del proyecto “Racks urbanos para la Escuadrón ciclista”, presentado para el ejercicio del Presupuesto Participativo 2027, en la Unidad Territorial Escuadrón 201, en la Alcaldía Iztapalapa.</p> <p>Además, se ordenó a la Dirección Distrital 24 del Instituto Electoral y al propio Instituto, que realicen las acciones ordenadas en el apartado de efectos de la sentencia.</p>



		Se ordena al Instituto Electoral que se conduzca de conformidad con lo razonado en la sentencia.
TECDMX-JEL-160/2026	Las re-dictaminaciones no viables de los proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, ambos con la denominación "Mejor drenaje en Colorín", registrados bajo los folios IECM-DD15-000592/26 e IECM-DD15-000480/27, emitidos por el órgano dictaminador de la Alcaldía Iztacalco, de la Unidad Territorial Infonavit Iztacalco (U Hab) III, clave 06-063.	Se confirmó la re-dictaminación emitida por el Órgano Dictaminador de la Alcaldía Iztacalco.
TECDMX-JEL-161/2026	La segunda dictaminación del proyecto denominado "El Parque de las Rosas, ¡¡jes de todos!!", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 de la Consulta de Presupuesto Participativo.	Se revocó la re-dictaminación del proyecto impugnado y en plenitud de jurisdicción, se determinó la viabilidad del mismo. Además, se ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México que se conduzca de conformidad con lo razonado en la sentencia.
TECDMX-JEL-162/2026	Las re-dictámenes en sentido negativo que recayeron a los proyectos de folios IECM-DD11-000430/26, y IECM-DD11-000386/27, ambos denominados "MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNES", emitidos por el órgano dictaminador de la Alcaldía Iztacalco.	Se revocaron los re-dictámenes impugnados y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad de los proyectos. Además, se ordenó al Instituto Electoral que en próximas convocatorias se abstenga de establecer fechas específicas para el cómputo de plazos o términos para la presentación de las demandas de juicios o recursos en materia electoral por carecer de atribuciones legales para ello.
TECDMX-JEL-163/2026	La re-dictaminación de los proyectos "Cuidando Granjas México" para el ejercicio fiscal 2026 identificado con	Se confirmaron las determinaciones controvertidas.

	el folio IECM-DD15-000327/26, y “Vigilando Granjas México Oriente II” para el ejercicio 2027, identificado con el folio IECM-DD15-000255/273.	Y se ordenó al Instituto Electoral que se conduzca de conformidad con lo razonado en la sentencia.
TECDMX-JEL-164/2026	Los segundos dictámenes emitidos por el órgano dictaminador de la Alcaldía Iztacalco, en los que se declaran no viables los proyectos denominados “Trabajos de herrería para seguridad” correspondientes a la unidad territorial “Infonavit Iztacalco (U Hab) Zona Azul”, clave 06-065, para los ejercicios fiscales 2026 y 2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo.	Se confirmaron las redictaminaciones impugnadas. Y se ordenó al Instituto Electoral que se conduzca de conformidad con lo razonado en la parte final de la sentencia.
TECDMX-JEL-165/2026	La re-dictaminación no viable de su proyecto para la consulta sobre el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 que presentó, denominado “PROYECTO DE MURALES ARTÍSTICOS DE NARVARTE V”, registrado bajo el folio IECM-DD17-000277/27, en la Unidad Territorial Narvarte V.	Se revocó el redictamen emitido por el órgano dictaminador responsable y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad de los proyectos impugnados.
TECDMX-JEL-166/2026	La segunda dictaminación del proyecto denominado “Planta tratadora de Agua Residuales”, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo, con folios IECM-DD19-000420/26 e IECM-DD19-000347/27, respectivamente, en la Unidad Territorial Bosque Residencial del Sur.	Se confirmaron, en lo que fueron materia de impugnación, los redictámenes impugnados. Y se ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México que se conduzca de conformidad con lo razonado en la sentencia.
TECDMX-JEL-167/2026	Los re-dictámenes que recayeron a los proyectos denominados “Naturaleza Comunitaria Parque Chico” con número de folio IECM-DD30-000362/26 y, “Comunidad de	Se revocaron los re-dictámenes emitidos por el órgano dictaminador de la Alcaldía Coyoacán, y en plenitud de jurisdicción, se determinó la viabilidad del proyecto.

	Naturaleza Comunitaria. Parque Grande” con número de folio IECM-DD30-000309/27, emitidos por el órgano dictaminador de la Alcaldía Coyoacán.	Además, se ordenó a la Dirección Distrital 30 del Instituto Electoral y propio Instituto Electoral de la Ciudad de México para que realicen las acciones ordenadas en el apartado de efectos de esta sentencia.
TECDMX-JEL-168/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto “Multifamiliar Tlalpan con Seguridad Estructural y Protección Civil”, de la Unidad Territorial Centro Urbano Tlalpan (U Hab), en la alcaldía Coyoacán, en el marco del ejercicio del presupuesto participativo 2026.	Se revocó la determinación impugnada y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad del proyecto impugnado, Y se ordenó al Instituto Electoral que se conduzca de conformidad con lo razonado en la sentencia.
TECDMX-JEL-172/2026	Diversas re-dictaminaciones en las que se confirmó la viabilidad de los proyectos propuestos para la Unidad Territorial San Juan Aragón 4ta y 5ta sección U HAB I, con clave 05-245, de la demarcación Gustavo A. Madero.	Se revocó la re-dictaminación de los proyectos impugnados y en plenitud de jurisdicción, se determinó la inviabilidad de los proyectos. Además se instruyó a la Secretaría General de este órgano jurisdiccional notificar la presente determinación a las personas promoventes de los proyectos impugnados y al Instituto Electoral de la Ciudad de México.
TECDMX-JEL-174/2026	La re-dictaminación del proyecto de presupuesto participativo denominado “Espacio para Mascotas”, en la Unidad Territorial Pantitlán III, en la demarcación territorial Iztacalco.	Se confirmó el re-dictamen impugnado.
TECDMX-JEL-178/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto denominado “Portones de Seguridad”, registrado bajo el folio IECM-DD17-000331/2026, para la Unidad Territorial Atenor Salas.	Se revocó la re-dictaminación de los proyectos impugnados y en plenitud de jurisdicción, se determina la inviabilidad de los mismos.
TECDMX-JEL-179/2026	La designación del identificador numérico para los proyectos presentados por la parte actora en la	Se revocó la determinación impugnada, para los efectos precisados en la resolución.



	Unidad Territorial Cacama en la alcaldía Iztapalapa denominados “Pasos seguros para la Unidad Habitacional Xopa”, en el marco de los ejercicios del presupuesto participativo 2026 y 2027.	
--	--	--

Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JLDC-010/2026 Y TECDMX-JLDC-011/2026 ACUMULADO	La Asamblea General Comunitaria celebrada el ocho de febrero, en la que se eligieron autoridades tradicionales representativas del pueblo originario de Santa Isabel Tola, para el periodo 2026-2029 y su Convocatoria.	Se acumularon el juicio de la ciudadanía 011 de 2026 al diverso 010 de 2026. Se confirmó la validez de la Asamblea General Comunitaria para la elección de autoridades tradicionales representativas del pueblo de Santa Isabel Tola, demarcación territorial Gustavo A. Madero, para el periodo 2026-2029, celebrada el ocho de febrero, así como su Convocatoria.
TECDMX-JLDC-017/2026	La validez de la Asamblea Comunitaria llevada a cabo el veintiocho de febrero, en la que se aprobaron los proyectos a ejecutarse en el Presupuesto Participativo de los ejercicios fiscales dos mil veintiséis y dos mil veintisiete, en el pueblo de Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta, así como su convocatoria.	Se confirmó la validez Asamblea Comunitaria impugnada, en el pueblo de Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta.
TECDMX-JLDC-018/2026	La validez de la Asamblea Comunitaria llevada a cabo el veintiocho de febrero, en la que se aprobaron los proyectos a ejecutarse en el Presupuesto Participativo de los ejercicios fiscales dos mil veintiséis y dos mil veintisiete, en el pueblo de Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta, así como su convocatoria.	Se confirmó la validez Asamblea Comunitaria impugnada, en el pueblo de Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta.

TECDMX-JLDC-019/2026	La validez de la Asamblea Comunitaria llevada a cabo el veintiocho de febrero, en la que se aprobaron los proyectos a ejecutarse en el Presupuesto Participativo de los ejercicios fiscales dos mil veintiséis y dos mil veintisiete, en el pueblo de Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta, así como su convocatoria.	Se confirmó la validez Asamblea Comunitaria impugnada, en el pueblo de Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta, así como su convocatoria.
TECDMX-JLDC-048/2026	La validez de la Asamblea Comunitaria llevada a cabo el veintiocho de febrero, en la que se aprobaron los proyectos a ejecutarse en el Presupuesto Participativo de los ejercicios fiscales dos mil veintiséis y dos mil veintisiete, en el pueblo de Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta, así como su convocatoria.	Se confirmó la validez Asamblea Comunitaria impugnada, en el pueblo de Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta, así como su convocatoria.

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que dieron origen a los siguientes juicios:

Expediente	Acto impugnado
TECDMX-JEL-087/2026	El re-dictámen en sentido negativo recaído al proyecto de presupuesto participativo denominado “Una Infancia Feliz”, identificado con el número de folio IECM-DD01-000420/26.
TECDMX-JEL-088/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto denominado “Parque vecinal”, en la Unidad Territorial La preciosa, de la alcaldía Azcapotzalco.
TECDMX-JEL-089/2026	La re-dictaminación negativa de los proyectos con las claves IECM-DD13-000640/26 e IECM-DD07-000577/27, denominados “Atletismo en la Escandón”, por el órgano dictaminador de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
TECDMX-JEL-092/2026	Las re-dictaminaciones en sentido negativo de los proyectos de presupuesto participativo para los ejercicios 2026 y 2027, denominados: “DIGNIFICANDO CANAL DE CHALCO”, identificados con los números de folio IECM-DD28-000318/26 e IECM-DD28-000272/27.
TECDMX-JEL-093/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto denominado “Aplanado y Pintura en las fachadas de mi colonia” con número de folio IECM-DD01-000518/26, en la Unidad Territorial La Forestal, de la alcaldía Gustavo A. Madero.
TECDMX-JEL-094/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto con la clave IECM-DD03-000700/26, denominado “Mantenimiento en el deportivo San Juan Tlihuaca”, por el órgano dictaminador de la Alcaldía Azcapotzalco.

TECDMX-JEL-096/2026	La segunda dictaminación realizada por el órgano dictaminador de la Alcaldía Azcapotzalco, respecto de los proyectos denominados "Arquitectura Sustentable en Obras de Arte Urbanas (Diseño Experimental)" correspondientes a la Unidad Territorial "Clavería", en la Alcaldía Azcapotzalco de claves IECM-DD05-000518/26 e IECM-DD05-000431/27", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026-2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo.
TECDMX-JEL-097/2026	Los re-dictámenes en sentido negativo de los proyectos de presupuesto participativo para los ejercicios 2026 y 2027, denominados: "LIBERTAD", identificados con los números de folio IECM-DD06-000576/26 e IECM-DD06-000545/27.
TECDMX-JEL-098/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto denominado "Obras en rezago", en la Unidad Territorial Morelos I, de la alcaldía Venustiano Carranza.
TECDMX-JEL-099/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto con la clave IECM-DD10-000712/26, denominado "MÁS SEGURIDAD EN LA COLONIA MOCTEZUMA YA QUE NO HAY SEGURIDAD CONSTANTE", por el órgano dictaminador de la Alcaldía Venustiano Carranza.
TECDMX-JEL-102/2026	Los re-dictámenes en sentido negativo de los proyectos de presupuesto participativo denominados: "De la calle al hogar", identificados con los números de folio IECM-DD15-000261/26 e IECM-DD15-000206/27.
TECDMX-JEL-103/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto denominado "Enchulando nuestro parque Plutarco", en la Unidad Territorial Tlacotal Ramos Millan, de la alcaldía Iztacalco.
TECDMX-JEL-104/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto con la clave IECM-DD15-000552/26, denominado "ARREGLAR CAMPO DE MI COLONIA", por el órgano dictaminador de la Alcaldía Iztacalco.
TECDMX-JEL-107/2026	El re-dictamen en sentido negativo del proyecto de presupuesto participativo denominado "Mejoramiento de áreas deportivas e iluminarias", identificado con el número de folio IECM-DD15-000551/26.
TECDMX-JEL-108/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto denominado "Rehabilitando las canchas de Belvedere de Eslava", en la Unidad Territorial Chimilli, de la alcaldía Tlalpan.
TECDMX-JEL-109/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto con la clave IECM-DD17-000370/26, denominado "Rescatando andador Plutarco Elías Calles (camellón)", por el órgano dictaminador de la Alcaldía Benito Juárez.
TECDMX-JEL-112/2026	El re-dictamen en sentido negativo recaído al proyecto de presupuesto participativo denominado "Hasta dónde eres real: Encuentra a tu "yo" interno", identificado con el número de folio IECM-DD21-000478/26.



TECDMX-JEL-113/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto denominado “Del proyecto de los parques”, en la Unidad Territorial Ermita Zaragoza (Unidad Habitacional I), de la alcaldía Iztapalapa.
TECDMX-JEL-114/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto con la clave IECM-DD22-000420/26, denominado “Espacio para lavandería comunitaria”, por el órgano dictaminador de la Alcaldía Iztapalapa.
TECDMX-JEL-117/2026	El re-dictamen en sentido negativo del proyecto de presupuesto participativo denominado “Restauración de la fauna (plantar más árboles)”, identificado con el número de folio IECM-DD25-000370/26.
TECDMX-JEL-118/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto denominado “Bosque Santa María Nativitas” “Zona Turística”, en la Unidad Territorial Barrio Originario Xaltocan, de la alcaldía Xochimilco.
TECDMX-JEL-119/2026	La re-dictaminación negativa de los proyectos con las claves IECM-DD27-000286/26 e IECM-DD27-000242/27, denominados “Estaciones wifi en parques cercanos a la comunidad de Iztapalapa (Col. San Miguel Teotongo) sección avisadero”, por el órgano dictaminador de la Alcaldía Iztapalapa.
TECDMX-JEL-122/2026	El re-dictamen en sentido negativo recaído a los proyectos de presupuesto participativo denominados “Centro de Apoyo a padres trabajadores de cuidado de sus hijos, mientras el tiempo que no puedan estar con ellos”, identificados con los folios IECM-DD30-000603/26 e IECM-DD30-000508/27.
TECDMX-JEL-123/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto denominado “Clínica Veterinaria en Azcapotzalco”, en la Unidad Territorial Santa Bárbara (Pblo), de la alcaldía Azcapotzalco.
TECDMX-JEL-124/2026	La re-dictaminación negativa de los proyectos con las claves IECM-DD04-000242/26 e IECM-DD04-000210/27, denominados “Repavimentación en Av. Gran Canal”, por el órgano dictaminador de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
TECDMX-JEL-127/2026	Las re-dictaminaciones emitidas por la autoridad responsable en sentido negativo recaídas a los proyectos de presupuesto participativo que presentó denominado “Ayúdalos ellos lo necesitan”, identificados con los números de folio IECM-DD05-000834/26 y IECM-DD05-000689/27.
TECDMX-JEL-128/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto denominado “Taller comunitario Azcapotzalco”, en la Unidad Territorial San Pedro Xalpa (Amp) II, de la alcaldía Azcapotzalco.
TECDMX-JEL-129/2026	La re-dictaminación negativa de los proyectos con las claves IECM-DD07-000170/26 e IECM-DD07-000151/27, denominados “Reparando Tuberías para las mesitas”, por el órgano dictaminador de la Alcaldía Tláhuac.
TECDMX-JEL-132/2026	Las re-dictaminaciones en sentido negativo de los proyectos de presupuesto participativo denominados “Reforestando Torres de Potrero”, identificados con los números de folio IECM-DD23-000655/26 y IECM-DD23-000560/27.

TECDMX-JEL-133/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto denominado “Recreación Culhuacán”, en la Unidad Territorial Culhuacán (Pblo), de la alcaldía Iztapalapa.
TECDMX-JEL-134/2026	La re-dictaminación negativa de los proyectos con las claves IECM-DD31-000246/26 e IECM-DD31-000247/27, denominados “Seguridad para el Barrio”, por el órgano dictaminador de la Alcaldía Iztapalapa.
TECDMX-JEL-137/2026	Las re-dictaminaciones en sentido negativo recaídas a los proyectos de presupuesto participativo denominados “Exprésate sin miedo”, identificados con los números de folio IECM-DD32-000910/26 y IECM-DD32-000781/27.
TECDMX-JEL-138/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto denominado “Cobijas para todos”, en la Unidad Territorial Ixtlahualtongo, de la alcaldía La Magdalena Contreras.
TECDMX-JEL-139/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto con la clave IECM-DD33-000394/527, denominado “Chamarras para todos”, por el órgano dictaminador de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
TECDMX-JEL-142/2026	Las re-dictaminaciones en sentido negativo de los proyectos de presupuesto participativo denominados “Natación para todos”, identificados con los números de folio IECM-DD12-000348/26 y IECM-DD12-000296/27.
TECDMX-JEL-143/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto denominado “Limpiando la comunidad”, en la Unidad Territorial Lomas de San Lorenzo, de la alcaldía Iztapalapa.
TECDMX-JEL-144/2026	La re-dictaminación negativa de los proyectos con las claves IECM-DD17-000368/26 e IECM-DD17-000282/27, denominados “Barra de Abogados con Diferentes Especialidades, Asesoría y Acompañamiento Gratuitos”, por el órgano dictaminador de la Alcaldía Benito Juárez.
TECDMX-JEL-147/2026	Las re-dictaminaciones en sentido negativo recaídas a los proyectos de presupuesto participativo denominados “Recuperación de plaza y parque recreativo Juárez”, identificados con los números de folio IECM-DD24-000742/26 y IECM-DD24-000630/27.
TECDMX-JEL-148/2026	La re-dictaminación negativa del proyecto denominado “Reubicación de los puestos calle Ahuanusco”, en la Unidad Territorial Pedregal de Santo Domingo, de la alcaldía Coyoacán.
TECDMX-JEL-149/2026	La re-dictaminación negativa de los proyectos con las claves IECM-DD26-000447/26 e IECM-DD26-000376/27, denominados “Skatepark y Bahías San Ricardo”, por el órgano dictaminador de la Alcaldía Coyoacán.
TECDMX-JEL-023/2026 CUMPLIMIENTO DE SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO	El registro y temática del proyecto denominado: “En Defensa de Nuestra Colonia: Servicios de asesoría jurídica para la continuidad en la defensa” con número de folio IECM-DD13-000431/26 e IECM-DD13-000353/27.



TECDMX-JEL-063/2026	La omisión de dictaminar el Proyecto que propuso para ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2026 en la Unidad Territorial.
TECDMX-JEL-086/2026	Los redictámenes positivos de los proyectos denominados “EN DEFENSA DE NUESTRA COLONIA: SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA CONTINUIDAD EN LA DEFENSA”, con folios IECM-DD13-000431/26 y IECMD13-000353/27, para el Ejercicio Fiscal 2026 y 2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo, en la Miguel Hidalgo.
TECDMX-JEL-170/2026	La dictaminación viable de los tres proyectos identificados con los números de folios: IECM-DD12-000111/27, IECM-DD12-000270/27 y IECM-DD12-000370/27 de la Unidad Territorial Roma Norte III con clave 15-070, de la demarcación territorial Cuauhtémoc.
TECDMX-JEL-173/2026	Diversas re-dictaminaciones en las que se confirmó la viabilidad de los proyectos propuestos.
TECDMX-JEL-176/2026	La redictaminación negativa del proyecto denominado “Portones de Seguridad”, registrado bajo el folio IECM-DD17-000331/2026, para la Unidad Territorial Atenor Salas.

Las resoluciones de los Juicios incluidos en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCILoyDM81UjNykkqUbxpafA>

Sitio Web: www.tecdmx.org.mx

